

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA
EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022.**

Srs. Asistentes:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. M^a. LOURDES PALOS CARREÑO

SRES. CONCEJALES:

D. ISMAEL LORENZO PINO

D. JUAN JOSE CARREÑO CORCHE

D. DIONISIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

D. MIGUEL ÁNGEL CARREÑO

SÁNCHEZ

Sres. No Asistentes con excusa:

D. LORENZO CARREÑO SÁNCHEZ

Sres. No asistentes sin excusa:

D. VICTOR LEIVA MEDINA

SR SECRETARIO:

D. FRANCISCO SÁNCHEZ MORETÓN

En Fuenteguinaldo a veinticinco de octubre de dos mil veintidós; siendo las trece treinta horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial, Ebajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. M.^a. Lourdes Palos Carreño, asistido por Dⁿí el infrascrito Secretario, **(Secretario-Interventor del SAT de la Diputación Provincial de Salamanca, comisionado por Decreto del Presidente de esta Diputación número 5039/22)**, concurrieron los señores Concejales, al margen expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, convocada previamente en forma legal por la Presidencia.

Declarada abierta la sesión, se pasó seguidamente a tratar los asuntos del ORDEN DEL DÍA desarrollándose el acto en la forma siguiente:

1. APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Conocido por los señores Concejales el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29/07/22

A continuación, se somete a votación y, puesto de manifiesto por el Concejal Sr. Sánchez Sánchez que se abstendrán, por tres votos a favor y dos abstenciones de los asistentes fue aprobada esta acta de la sesión anterior.

2. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL RELATIVA AL EJERCICIO 2021, INFORMADA DEBIDAMENTE POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, EXPUESTA AL PÚBLICO Y SU REMISIÓN A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA COMPETENTES.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de la adopción por la Comisión Informativa Especial de Cuentas del dictamen adoptado en su sesión de fecha 8/09/22.

DICTAMEN

“Puestas de manifiesto en esta Comisión las Cuentas del Presupuesto General y de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2021, según se determina en los artículos 172.2 del ROF vigente y artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha procedido a su examen y resultando que confrontadas sus respectivas cuentas

de presupuesto , liquidación que fue aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 3/06/22, mandamientos de pago e ingresos, el resultado del Acta de Arqueo de 31 de diciembre último sobre fondos del presupuesto, considera esta Comisión que quedan debidamente justificadas dichas cuentas.

Resultando que se ha procedido al examen de la Cuenta General de Administración del Patrimonio, la Comisión emite dictamen de estimar igualmente justificada dicha cuenta.

Por todo ello, esta Comisión propone la aprobación de las cuentas referidas. No obstante, el Pleno de la Corporación acordará lo que estime procedente”.

La Cuenta General rendida ha sido expuesta al público por plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia del miércoles 14/09/2002, número 178, sin que se hayan producido en relación la misma, reclamaciones, reparos u observaciones de ninguna clase.

Tomada la palabra por el Concejal Sr. Sánchez Sánchez, se indica que la Cuenta General se ha dictaminado por la Comisión con bastante retraso, pues lo fue a primeros del mes pasado cuando la normativa indica que ha de serlo antes del quince de mayo y se celebra esta comisión cuando él no está.

Por la Alcaldía se responde que no conocía esta ausencia.

Sigue diciendo el Sr. Sánchez Sánchez que en cuanto al aspecto formal de la presentación de las cuentas se muestran de acuerdo. Es el mismo formato que cuando él estaba de Alcalde. En cuanto al fondo, hay dos o tres cuestiones de su contenido que se las comentó a la entonces Secretaria y que deberían en su opinión haberse corregido. No se ha hecho así. En todo caso es una cuestión técnica sobre la que no quiere hacer más comentario. Hacen referencia estas cuestiones al resultado presupuestario básicamente. No sabe, si cuando se envíen al Consejo de Cuentas, en su plataforma de remisión saltará alguna alerta al respecto.

Pasándose a la votación, por cinco votos (unanimidad) de los asistentes se aprueba la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio del 2021, así como su remisión a los órganos de fiscalización competentes.

3. APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2023.

Por la Sra. Presidenta se dan a conocer los días festivos locales del año 2023 para esta localidad de Fuenteguinaldo (Salamanca), que son los siguientes:

- *15 de mayo (lunes). Festividad de San Isidro Labrador.*
- *24 de junio. Festividad de San Juan, (se traslada al viernes 23 de junio, al ser sábado).*

Pasándose a la votación, por cinco votos (unanimidad) de los asistentes se aprueban las anteriores fechas de los días festivos locales para el año 2023 a sus efectos subsiguientes.

4. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES, ASÍ COMO DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Presentado por la Alcaldía, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), expediente de licitación del contrato de obras de pavimentación de varias calles de la localidad que se describen en el mismo, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Joaquín Pellicer Valverde, aprobado en

sesión de este mismo Pleno corporativo de fecha 15/11/21 con un valor estimado de 83.208,68€ y un presupuesto (con IVA) de 100.682,50€.

Visto el pliego de cláusulas administrativas contenido en él, que habrá de regir este contrato de obras por procedimiento abierto simplificado.

Visto el informe de Secretaría emitido, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera 8 de la LCSP, por el Secretario comisionado circunstancialmente para este acto D. Francisco Sánchez Moretón con fecha 20/10/22, en relación con este pliego y, en particular, con los requisitos que han de contenerse y justificarse en el expediente, de acuerdo con lo dispuesto en los números 3 y 4 del artículo 116 de la LCSP.

Abierto el debate se toma la palabra por el Concejal Sr. Sánchez Sánchez, entendiendo que de la lectura del punto nueve del acta de 15/11/21 se desprende que el proyecto técnico no se aprobó.

Por parte de la Alcaldía se indica que, aunque en el acta no se ha especificado mucho, recuerda que quedó aprobado.

El Concejal Sr. Sánchez Sánchez manifiesta que no se sometió a aprobación el proyecto debido a que el proyecto técnico que presentado importaba 100.682,50€ y, sin embargo, en ese Pleno se dijo, haciendo referencia a una Comisión Informativa celebrada unos días antes, que se iban a incluir otras obras que importaban 31.157,30€ y estas dos cantidades sumaban 132.199,80. Deberían haberse incorporado estas obras al proyecto y hacer uno único y refundido. Han pasado once meses y medio no se ha hecho nada al respecto.

Por la Alcaldía, en vista de esta situación, se propone ratificar ahora la aprobación del proyecto.

Tomada la palabra por Secretaría con permiso de la Alcaldía se da explicación detallada del contenido de su informe emitido en relación con el pliego de condiciones y expediente de contratación.

Por el Concejal Sr. Sánchez Sánchez se pone de manifiesto que, siendo el pliego “un corta y pega” de otro anterior del 2018, no entiende la razón por la que la Cláusula Octava que se refiere a la solvencia no se transcribe como en aquel pliego del 2018. En este pliego y Cláusula sí se señalaban los criterios de solvencia. Tampoco sabe porque se mutila la Cláusula Tercera. No está activado el Pleno como órgano de contratación en la Plataforma de Contratación del Estado. Tampoco entiende porque no se publican los anuncios de licitación en la página Web del Ayuntamiento.

Pasándose a la votación del punto se acuerda por cinco votos afirmativos (unanimidad) de los asistentes.

- **Ratificar la aprobación del proyecto técnico de las obras de pavimentación de varias calles de la localidad de Fuenteguinaldo (Salamanca) que se describen en el mismo, redactado por el Arquitecto Técnico D. Joaquín Pellicer Valverde, efectuada en sesión de este mismo Pleno corporativo de fecha 15/11/21 con un valor estimado de 83.208,68€ y un precio (con IVA) de 100.682,50€.**
- **Aprobar el informe de replanteo previo de las anteriores obras suscrito por el Arquitecto Técnico D. Joaquín Pellicer Valverde.**
- **Aprobar el expediente de contratación conteniendo el pliego de cláusulas administrativas particulares e informe de Secretaría para contrato de obras de pavimentación de varias calles de la localidad de Fuenteguinaldo (Salamanca) por procedimiento abierto simplificado, según proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Joaquín Pellicer Valverde con un valor estimado de 83.208,68€ y un presupuesto (con IVA) de 100.682,50€.**

- **Aprobar el gasto a que asciende esta obra por importe de su precio (100.682,50€) con cargo a la partida de gastos 153263100 del Presupuesto de 2022, reteniendo previamente crédito por este mismo importe al efecto.**

5. APROBACIÓN ACUERDO VIVIENDA ASIRIA TAHAJIT ARROYO.

Por la Alcaldía se da cuenta a los asistentes que la persona arrendataria de la vivienda propiedad de este Ayuntamiento de Fuenteguinaldo sita en calle Cristo 37-1 derecha de esta localidad D^a. Asiria Tahajit Arroyo ha comunicado a esta Corporación por mediación de la Asistente Social correspondiente a la zona que no dispone de medios económicos para hacer frente a los gastos de alquiler de dicha vivienda, y que de forma voluntaria se compromete a salir de la vivienda y entrega de llaves de la misma a este Ayuntamiento en el periodo de cinco días desde que se llegue a un acuerdo al efecto.

Y propone:

Que se condone la deuda existente del alquiler de la vivienda de D^a. Asiria Tahajit Arroyo, siempre que la parte arrendataria cumpla con los compromisos anteriormente manifestados.

Tomada la palabra por el Concejal Sr. Sánchez Sánchez se indica que están de acuerdo pero que no hay que demorar las actuaciones en este aspecto, por que no se fía hasta que entregue las llaves.

Por la Sra. Alcaldesa se responde diciendo que el acuerdo para esta entrega está redactado, solo falta firmarlo; no obstante, quería someterlo al Pleno antes.

Pasándose a la votación de la propuesta de la Alcaldía se acuerda aprobarla por cinco votos afirmativos (unanimidad) de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por terminada la sesión, levantándola a las trece cincuenta y cinco horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: M^a. Lourdes Palos Carreño

Fdo.: Francisco Sánchez Moretón.